



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADENDA No 004- A-2024-CPHP/CDN-RAM

Lima, 21 de noviembre del 2024.

VISTOS: - El Consejo Directivo Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú (CPHP) mediante los informes presentados a la DECANAL, INFORME N.-006 -2024/VNB-VICEDECANO /CPHP, RESOLUCION N° 004-2024-CPHP/CDN-RAM, aprobada por unanimidad en su sesión del Consejo Nacional del CPHP de fecha 20 de noviembre de 2024, tal como se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Profesional de Historiadores del Perú fue creado por Ley N° 31393 como institución autónoma con personería jurídica de derecho público interno, plural, descentralizada y representativa de los profesionales de Historia, en todos los aspectos concernientes a la investigación y la difusión de la historia en beneficio de la ciudadanía.

Que, son atribuciones del Consejo Directivo Nacional otorgar una resolución al solicitante colegiado que cumplió, de acuerdo a los requisitos establecidos en el **REGLAMENTO DE COLEGIACIÓN**.

Que, el Consejo Directivo Nacional del CPHP a través de la aprobación del consejo directivo da por aprobado a los siguientes LICENCIADOS(AS); para ello se detalla en el cuadro.

De acuerdo que establece las comisiones que considere necesarias para el cumplimiento de **optar su COLEGIACION**. El Licenciado(a) es egresado de las Universidades públicas y privadas tienen derecho a colegiarse.

Por tanto, estando a los considerandos precedentes y los antecedentes normativos expuestas, en uso de las facultades conferidas por la Ley y el Estatuto, contando con la aprobación del Consejo Nacional del CPHP.

SE RESUELVE:

Artículo primero. - El solicitante Licenciado es declarado **APTO** para optar su certificado de habilidad cumpliendo de acuerdo a las normativas del Colegio Profesional de Historiadores del Perú. 2024-2026, integrado la comisión por el secretario nacional la tesorera nacional y representada por la decana nacional:

- **RAQUEL ARAGON MAMANI** (Decana Nacional del CPHP)
- **EDISON CAHUANA** (Secretario Nacional del CPHP)
- **ELIZARDO ESCOBAR** director científica del consejo nacional del CPHP)

Por tanto: Se resuelve declarar **APTO** a los licenciados de los miembros de la orden para optar su resepectiva COLEGIACION.

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Lic. Raquel Aragón Mamani
DECANA NACIONAL

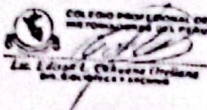
Dirección del COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ.
Jr. Mariscal Luzuriaga 633 oficina UDEAPOLIS-- Jesús María, Lima, Perú.
Ubicación a una cuadra y media de la iglesia de San José.
+51987189095 – 961058247.
Correo:colegio.historiadores@gmail.com



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Lic. Florencio Victor Nieto Bonilla
VICE DECANO NACIONAL



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Lic. Angela Ludeña González
TESORERA NACIONAL



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Lic. Juan Carlos Chávez Marquina
Dir. Relaciones Públicas y Defensa Profesional

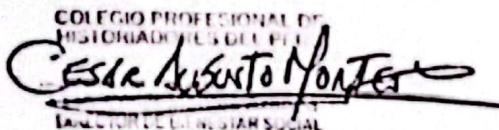


COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ
MAYRA ELIZABETH HIESMOZA SOTILLO
DIRECTOR DE SERVICIOS GREMIALES



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Lic. Sheyla Gutierrez Holgado
DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON CONSEJOS DEPARTAMENTALES



Dirección del COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ.
Jr. Mariscal Luzuriaga 633 oficina UDEAPOLIS-- Jesús María, Lima, Perú.
Ubicación a una cuadra y media de la iglesia de San José.
+51987189095 – 961058247.
Correo:colegio.historiadores@gmail.com



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

RELACION DE LOS LICENCIADOS APTOS PARA SER COLEGIADO AL COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

N°	APELLIDO PATERNO MATERNO, NOMBRES	REGION O DEPARTAMENTO	CODIGO DE COLEGIADO	DNI	AÑO DE EGRESADO	UNIVERSIDAD
01	JERI CARRASCO, Sócrates	AYACUCHO	0126	42062297	20/07/2012	UNSCH
02	YABAR VEGA,Ben YÚsef Paul	TACNA	0127	40331922	28/11/2024	UNJBG
03	HURTADO FRISANCHO,Ivan	AREQUIPA	0128	25560830	27/01/2017	UNSA



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Lic. Raquel Aragón Mariani
DECANO NACIONAL

Dirección del COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ.
Jr. Mariscal Luzuriaga 633 oficina UDEAPOLIS-- Jesús María, Lima, Perú.
Ubicación a una cuadra y media de la iglesia de San José.
+51987189095 – 961058247.
Correo:colegio.historiadores@gmail.com